

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal de Guaynabo
Asamblea Municipal

O R D E N A N Z A

Número 9

Presentada por: Administración

Serie 1996-97

DISPONIENDOSE UN REAJUSTE DE \$10,236,771.33 AL VIGENTE PRESUPUESTO FUNCIONAL DEL SOBRENTE DE FONDOS ORDINARIOS, SEGUN LOS DATOS DE LA LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO 1995-96, AUMENTAR EL CREDITO EN PARTIDAS DE GASTOS Y PARA OTROS FINES.

Por Cuanto : Mediante Resolución Núm. 16, aprobada por esta Honorable Asamblea en junio de 1996 se adoptó el Presupuesto funcional de este Municipio, a regir durante el Año Fiscal 1996-97.

Por Cuanto : La Directora de Finanzas certifica que al practicar la liquidación de las operaciones fiscales al 30 de junio de 1996 se ha determinado un sobrante en los fondos ordinarios de \$10,236,771.33, según se detalla a continuación.

Saldo en Caja Fondo Ordinario
a junio 30, 1996.....\$42,419,249.76

Menos:

a) Deuda Registrada a Junio
30 de 1996.....\$32,182,478.43

Sobrante disponible en este
Reajuste.....\$10,236,771.33

Por Cuanto : De acuerdo con el Artículo 7.009 de la Ley Municipal vigente, se puede reajustar el Presupuesto sobrante en Fondos Ordinarios que se hubiese determinado al practicar la liquidación de las operaciones fiscales al 30 de junio del año anterior.

Por Cuanto : Existe la necesidad de utilizar la cantidad de \$10,236,771.33 del sobrante disponible para aumentar los créditos existentes en varias partidas de gastos del presupuesto.

POR TANTO : ORDENASE POR ESTA ASAMBLEA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESION ORDINARIA HOY, DIA 9 DE SEPTIEMBRE DE 1996.

Sección Ira. : Adoptar el siguiente reajuste del vigente presupuesto funcional con la referida suma de \$10,236,771.33 para aumentar balance en partidas del presupuesto, según se detalla a continuación:

A LAS PARTIDAS:

DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS

Programa de Administración

01-04-01-00-00-9411 - Serv. Prof.
no Clasificados...\$ 3,062,422.00

01-04-01-00-00-9441 - Inspección de Edificios
y Construcción en
Progreso.....\$ 1,159,200.00

SUB-PROGRAMA DE CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO

01-04-38-17-00-9432 - Costo de Const....\$ 5,965,149.33

OFICINA DE GERENCIA Y PRESUPUESTO

Sub-Programa Asignaciones Generales

01-22-01-24-00-9447 - Donaciones
(Mets Ballons, Inc.).....\$ 50,000.00

Total.....\$10,236,771.33

Sección 2da. : Se autoriza a la Directora de Finanzas de este Municipio a llevar a los libros de contabilidad a su cargo los asientos correspondientes para dar cumplimiento a las disposiciones de esta Ordenanza.

Sección 3ra. : Esta Ordenanza empezará a regir inmediatamente después de su aprobación y copia de la misma será enviada a las agencias municipales y estatales que corresponda para los fines de rigor.



Presidente



Secretaria

Fue aprobada por el Hon. Héctor O'Neill García, Alcalde, el día 16 de septiembre de 1996.



Alcalde

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal de Guaynabo
Asamblea Municipal

C E R T I F I C A C I O N

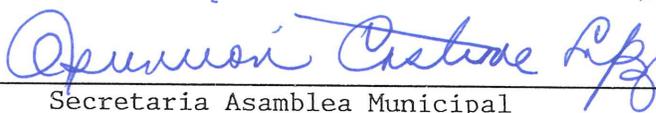
YO, SRA. ASUNCION CASTRO DE LOPEZ, Secretaria de la Asamblea Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, por medio de la presente certifico que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 9, Serie 1996-97, aprobada por la Asamblea en su sesión ordinaria del día 9 de septiembre de 1996.

CERTIFICO, ADEMÁS, que la misma fue aprobada por mayoría de los miembros presentes en dicha sesión, los Hons. Julio Vega Rosario, Roberto López López, María del C. Rivera Hernández, Carmen Delgado Morales, Sonia Colón Santos, Felipe Arroyo Moret, Carlos M. Santos Otero, Nelson A. Miranda Hernández, William López Garcés, Maggie Ginés de Soto, Francisco Nieves Figueroa, Lillian Jiménez López, Ramón Ruiz Sánchez y Milagros Pabón.

Voto abstenido del Hon. Elías González Mathews.

Fue aprobada por el Hon. Héctor O'Neill García, Alcalde, el día 16 de septiembre de 1996.

EN TESTIMONIO DE TODO LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y el sello oficial del Municipio de Guaynabo, Puerto Rico, a los dieciséis días del mes de septiembre del año mil novecientos noventa y seis.


Secretaria Asamblea Municipal